

CAPÍTULO 4

*Memoria
y constitución
del sujeto “víctimas”*

Foto:
Tomada a la pintura de John Mario Molina,
pintor trujillense

J. MARIO S.

Memoria y constitución del sujeto. Implicaciones y riesgos

En este capítulo se abordarán algunas implicaciones de la relación entre el ejercicio de la memoria colectiva, tanto testimonial como mediada, y la constitución del sujeto social “víctimas” en Colombia, partiendo del análisis del discurso de las víctimas de Trujillo asociadas en Afavit, y que han sufrido diversas formas de victimización desde finales de los ochenta hasta hoy, como ya se ha documentado. Se constatará, principalmente, que se enfrenta el riesgo de la asimilación del sujeto “víctimas” en el ámbito de una “memoria institucionalizada” y de su propuesta utópica, como sujeto social emergente en medio del conflicto y ahora en el contexto de un escenario postacuerdo⁹⁰, entre el Gobierno y las FARC.

Como se planteó en el segundo capítulo, en el proceso constitutivo de los sujetos sociales hay dos potencialidades o sentidos posibles a sus prácticas: uno institucionalizado y otro emergente, dependiendo de si estas prácticas están a favor de ignorar la diversidad y particularidad de los sujetos, entre ellos las víctimas, y de sus reivindicaciones o, por el contrario, en su reconocimiento y

90 Preferimos referirnos a este escenario en términos de un postacuerdo y no de postconflicto, como lo llama el Gobierno, porque, entre otras cosas, el acuerdo con las FARC es parcial y no cubre todos los actores armados implicados en el conflicto en Colombia, así como tampoco entraña la solución o transformación de otros conflictos a nivel social que quedan pendientes.

visibilización. Se mencionaron por los menos tres planos a partir de los cuales reconocer la constitución del sujeto social como tal: el plano de la necesidad, el plano de la experiencia y el plano de la utopía.

- El plano de la necesidad está articulado a la vida concreta y cotidiana del sujeto, es el “sustrato más elemental de articulación entre lo objetivo y lo subjetivo” (Zemelman, 1992, p. 14). Este plano, puesto en el presente, tiene dos fuentes de generación: la memoria, como visión del pasado, y la utopía, como visión de futuro deseado (Torres y Torres, 2007, p. 19).
- En el plano de la experiencia se puede reconocer la posibilidad de transformar la realidad presente; es el plano en donde “se despliegan las prácticas colectivas, da cuenta de la objetivación de lo potencial, de la transformación de lo deseable en posible. Es en el plano de la experiencia donde puede reconocerse la transformación o construcción de la realidad” (Torres y Torres, 2007, p. 20).
- En el plano de la utopía se da “la conciencia de construcción de historias futuras y el despliegue de prácticas para ser logradas” (Zemelman, 1992, p. 14). Se trasciende el plano de la necesidad y la experiencia para abrazar la utopía, el futuro, en forma consciente, imprimiéndole una nueva dirección al movimiento propio al sujeto social.

Se plantearon así tres planos de análisis, útiles para constatar la constitución de las víctimas como sujeto social, el cual

se constituye en la medida en que pueda generar una voluntad colectiva y desplegar un poder que le permita construir realidades con una direccionalidad consciente; en este sentido el sujeto puede ser entendido como el colectivo que potencia las posibilidades de la historia desde sus prácticas. (Torres y Torres, 2007, p. 20)

Luisa Passerini (2006) lo complementa así:

La memoria y la utopía connotan dos actitudes distintas del sujeto, una orientada hacia el pasado y la otra hacia el futuro, que convergen en un fuerte anclaje en el presente... La utopía se ha analizado en dos formas históricas: como compromiso crítico con la cultura y con la sociedad, posibilitado por el mantenimiento del estado de deseo en una comunidad no de sangre ... y como formulación de una concepción... constituyente del sujeto. (p. 17)

¿Cómo el proceso de memorización, realizado por este sujeto social, ha podido generar una perspectiva utópica, desde sus procesos de memorización? ¿Cuáles son algunos riesgos en la construcción de memoria que pueden desviar la propuesta del sujeto emergente? ¿Cuál sería esta propuesta en el contexto de una superación del conflicto en Colombia, y qué surge de esa visión propia del sujeto social?

Los riesgos de asimilación y saturación de la memoria

Ya se mencionó que los discursos de las víctimas entran en confrontación con otros discursos tanto a nivel simbólico como en sus perspectivas concretas, que buscan invisibilizarlas, en un contexto social hostil y, a veces, amnésico. Lo anterior implica que se debe posicionar la construcción de la memoria de las víctimas, con un carácter crítico, en medio de otros posicionamientos sociales, principalmente de parte del Estado. Se constata, en el anterior análisis de los discursos de las víctimas, esta confrontación y el posicionamiento en contra de la visión victimizante de un contexto adverso al sujeto y que tiende a homogeneizarlo.

Esto por el carácter crítico que adquiere la memoria frente a las formas de "memoria pública" o de "amnesia cultural" presentes en medio del conflicto y que terminan negando los anhelos más

preciados de las víctimas y de la sociedad. Entonces, las víctimas deben evitar, por lo menos, dos riesgos en el logro de este objetivo: el primero, una “asimilación” de las víctimas y de su memoria por parte de una propuesta de memoria institucionalizada y que puede terminar desvirtuando la propuesta de las víctimas; y, el otro, el agotamiento de su propuesta y su propio discurso, lo que se podría llamar una “hipermemoria”; es decir, la saturación del uso de la memoria que termine agotando su propia apuesta crítica.

Se planteó que la memoria debe estar al servicio de la superación de la condición de víctimas y que para esto se necesitará “negociar” con el discurso público de la memoria y así mantener la vigencia de su discurso crítico también al interior de la comunidad constituida por el sujeto social, haciendo que cada vez más se apropie del discurso. Por lo tanto, el sujeto debe poder superar el afán de una “memoria literal” para dar paso a una “memoria ejemplar”⁹¹, según lo expuesto por Todorov (2000) en los abusos de la memoria: “Se podrá decir entonces, en una primera aproximación, que la memoria literal, sobre todo si es llevada al extremo, es portadora de riesgos, mientras que la memoria ejemplar es potencialmente liberadora” (p. 31); en ese sentido, la memoria literal se puede convertir en una memoria paralizante frente a nuevas acciones del sujeto social que le permitan salir de la situación de víctima.

El primer riesgo: la asimilación de la memoria

El análisis del primer riesgo se hará a partir de tres discursos oficiales relacionados con las víctimas. El primer discurso es del presidente Ernesto Samper, en 1995, con motivo de las “disculpas” públicas a la comunidad de Trujillo:

Por eso esta oportunidad es, sin eufemismo alguno, histórica. Porque venimos a expresar una sincera contrición, a

91 Se puede decir que la primera es fundamentalmente la acción de “recordar” mientras que la segunda se refiere al proceso de memorizar como tal.

nombre de todos los colombianos, por este caso de sacrílega violencia. Porque no se trata simplemente de trasladar unas responsabilidades a unos servidores públicos, algunos de ellos militares. Los millones de colombianos que queremos y respaldamos las instituciones sabemos que la decisión que hoy tomamos servirá para que brille más la tarea abnegada que hoy cumplen, arriesgando sus vidas, la gran mayoría de los militares y policías que cuidan los derechos ciudadanos. La complicidad con la actitud de unas pocas personas sería un acto de deslealtad con la defensa de la honestidad de todos los demás. Venimos, además, con un firme propósito de la enmienda: el de que, ojalá nunca jamás, esta historia, la triste historia de Trujillo, se repita. El Gobierno Nacional desarrollará, en memoria de los desaparecidos, una acción social amplia en las zonas de Trujillo y levantará un monumento en la memoria de ellos y de todas las víctimas de la violencia tal y como lo propone, en sus recomendaciones, el Informe de la Comisión que hoy he recibido. De igual manera, el Gobierno colaborará activamente con la fiscalía general de la Nación, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo para culminar satisfactoriamente todas las investigaciones del Caso Trujillo. Espero también que estimule a las Organizaciones defensoras de derechos humanos a reflejar en sus informes estos pasos y avances positivos, liberándose algunas de ellas del efecto desacreditante de sus presentaciones tremendistas. Espero finalmente que nuestros hijos algún día nos perdonen, cuando estén respirando el aire puro de la paz, el haber sentido tanto odio cuando teníamos tanto derecho a la esperanza. (Marín, 2013, pp. 60-61)

Se encuentran, en este discurso, algunos elementos que se deben considerar, como parte de un intento de "asimilar" y neutralizar el efecto del informe de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, así como del Informe de la

CIDH, en el que se comprometió a agentes del Estado colombiano con la masacre. Estos puntos son:

- Una generalización de la responsabilidad de los hechos acaecidos en el contexto de la masacre de Trujillo. Suponiendo que todos los colombianos sintieran una repulsión frente a los hechos, no todos tienen la misma posición, ni el mismo nivel de conciencia frente a ellos; es más, algunos incluso se sentirían identificados con las acciones de los victimizadores. Esta generalización luego va a tener su contraparte en la medida de una no aceptación de las responsabilidades frente a los hechos como Estado y especialmente la responsabilidad frente a la estrategia paramilitar, asumiendo que son “unos pocos” militares y agentes del Gobierno quienes actuaron a espaldas del Estado.
- En ese sentido se respalda la institucionalidad por encima de los hechos y se resalta la abnegada función de las FF. AA. en el “cuidado de los derechos humanos”, sin mostrar el más mínimo asomo de entender la dimensión de lo que había sucedido y de lo que se venía en el país, con la profundización del conflicto a raíz de la articulación de la estrategia paramilitar.
- Precisamente, por esta situación, el compromiso de enmienda es solo una intención que no se llevará a cabo, pues no hubo la decisión política de desarmar dicha estrategia y de “limpiar” las FF. AA. Lo que sucedió fue todo lo contrario, la historia de Trujillo se repitió más de una vez, en otras poblaciones donde principalmente caen campesinos y población civil en general, según se demostró.
- Como ya se ha mostrado, el compromiso de una acción social reparadora de las víctimas queda truncado por los avatares de la política y la burocracia estatal, llegando muy poco a la población victimizada. Cuando esta reparación se da, se hace por vía administrativa, y genera más bien descontento y tensión entre las mismas víctimas. La reparación, en algunos casos, se va a utilizar

como forma de fracturar al sujeto social, como luego se mostrará.

- En cuanto al compromiso del monumento a las víctimas se hace efectiva una primera partida, de parte del Gobierno, para la compra del terreno en el cual se construirá, con otros recursos diligenciados por las víctimas y organizaciones no gubernamentales, lo que es hoy el Parque Monumento de Trujillo. Ni siquiera en este punto el Estado ha cumplido plenamente con los compromisos expresados.
- Pasa lo mismo, como ya se mostró hasta la saciedad, con el tema de las investigaciones y la judicialización de los responsables de la masacre, en donde los casos efectivos han sido tan pocos y no han generado una restitución de los derechos de las víctimas.
- La descalificación de las acciones realizadas por las organizaciones y por las víctimas mismas en torno a la denuncia de la masacre y sus consecuencias, así como de nuevas victimizaciones a las que se han visto sometidas. A estas se les llama "presentaciones tremendistas". Por otro lado, se menciona "el haber sentido odio", como una referencia indirecta a las víctimas más que a los victimarios. Pareciera entonces que la memoria trajera odio y que por lo tanto hay que darle paso rápido a la página. Esto se pone en tensión con lo que vendrá más adelante en el análisis de otros discursos estatales y de las víctimas.

El segundo discurso, aunque no es propiamente sobre el caso de Trujillo, está en el marco de la aprobación de la Ley de Víctimas propuesta por el presidente Juan Manuel Santos, con motivo de la promulgación de la Ley, 15 años después:

¿Cómo es posible que nos hayamos provocado tanto dolor entre los colombianos? ¿Cómo es posible que nos hayamos matado entre nosotros, de esa forma? Es difícil concebir que por décadas haya existido tanta sevicia y tanta maldad

entre hijos de una misma nación. Aun los que no hemos empuñado un arma contra nuestros hermanos, los que nunca hemos participado en esos actos de crueldad, tenemos una deuda con quienes lo han perdido todo: la vida, la salud, las tierras, el amor y la compañía de sus seres queridos. Bien decía Mahatma Gandhi: “Más que los actos de los malos, me horroriza la indiferencia de los buenos”. Hoy, en este día histórico, queremos romper con esa indiferencia, y mostrar nuestro afecto, la solidaridad, con las víctimas de Colombia. No podemos desconocer la realidad dolorosa que hemos vivido; y que debe servirnos para ser conscientes del dolor profundo e inhumano que han padecido tantos compatriotas. Es también deber y obligación nuestra, como sociedad, escuchar a las víctimas y acogerlas con afecto. ¡Ha sido un daño irreparable para millones de colombianos! Sabemos muy bien que nada podrá compensarles el sufrimiento de tamañas vejaciones, porque las víctimas de la violencia llevarán —por siempre— las marcas de sus heridas en sus cuerpos y en sus almas. Ninguna suma monetaria puede reparar la pérdida de una vida, pero la sociedad debe responder, como un todo, basada en el principio de solidaridad con sus propios asociados. Colombia, por la dura realidad que hemos vivido, ha desarrollado importantes iniciativas legislativas para garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación, tal vez como ninguna otra nación en el mundo ¡Hoy queremos dar un paso más allá —uno fundamental— y dejar firmado sobre piedra un compromiso profundo e irrevocable de la sociedad colombiana con las víctimas! Y lo haremos sobre un principio esencial: ¡No vamos a discriminar a ninguna víctima! Lo importante acá no es quiénes son los victimarios, sino reconocer el derecho de las víctimas —vengan de donde vengan— a una reparación y una vida digna. (Santos, 2010)⁹²

92 Ver discurso en el Anexo 1.

En este discurso, pronunciado ante una gran diversidad de actores sociales, se puede notar hasta dónde llega el proceso de asimilación de la memoria y de las víctimas por parte del discurso oficial. Se puede ver, entonces, la forma como se va completando la "asimilación", de la que se viene hablando, y que ya se planteó en el primer discurso de Samper. Se señalan los siguientes puntos:

- Hay una primera generalización en términos de la violencia en Colombia como acto reprobable y de la "deuda" que eso implica para la sociedad colombiana, nuevamente en términos generalizados. La pregunta es lógicamente retórica, no se trata de mostrar la intención de saber las razones de dicha victimización, sencillamente se reconoce como un hecho dado de la historia funesta del país que ahora hay que superar a como dé lugar. El uso de las palabras de Gandhi, intentaría "separar" a los colombianos en dos grupos, sin precisarlos. Pues no todos los colombianos han participado de dicha guerra fratricida y no todos han estado callados frente a la misma. Se desconoce de esta manera precisamente la voz de muchas de esas víctimas que por muchos años han venido reclamando justicia, no se precisa quiénes son los que han sido "indiferentes". ¿Realmente han sido indiferentes o más bien han sido "permisivos" con dicha violencia? La mayor parte de la clase dirigente de Colombia vio cómo se profundizó esa violencia sin hacer lo mínimo por realmente frenarla.
- Ahora, entonces, es el deber de esa sociedad indiferente dolerse y escuchar a las víctimas, cosa que sigue pendiente en realidad. Han sido escasos los momentos de esa escucha, no hay realmente un espacio social para esa escucha, salvo excepcionales oportunidades. Esa escucha se deja en manos del GMH de la CNRR, que emprende la tarea de recoger algunos de los casos más relevantes de la violencia de las últimas décadas, empezando por la masacre de Trujillo, que fuera el primer caso para sistematizar, los resultados fueron condensados en el informe "¡Basta ya!",

entregado en el 2013. Con esto se termina de asimilar esa escucha a la realidad nacional, para que pase a ser parte de la “historia” de Colombia. No se quiere decir que dicho informe no tenga un valor para la realidad, pero precisamente puede tener el efecto contrario al que se desea: en vez de crear una conciencia frente a los hechos, termina “normalizándolos”. La escucha de las víctimas es, pues, un ejercicio que viene adelantándose pero que está por hacerse en forma más integral y completa.

- El discurso reconoce que el daño es irreparable y que “nada” podrá compensar el sufrimiento, dejándolo de esta forma a expensas de las mismas víctimas, quienes verán cómo lo asumen⁹³. Ese dolor causado solo es en parte reparable en la medida en que se reconocen los hechos victimizantes y se escucha a las víctimas para ser reparadas. Precisamente, si se comienza con la construcción de iniciativas legislativas para la garantía de los derechos de las víctimas, estas se deben concretar en políticas públicas para llevarlas a cabo, como el mismo discurso lo plantea, pero que, a su vez, más adelante lo condiciona a los recursos disponibles para tal efecto.
- Pero lo que va generando este desarrollo jurídico —necesario, claro está— es la asimilación, de la que se ha venido hablando, al no hacer “distinción” de la condición de víctima ante la ley; es decir, ya no interesa la razón por la cual se ha sido victimizada, ya que todas caen en el mismo “saco”. La contraparte de esto es que ya no interesa quién ha sido el victimario, llevando así a una impunidad práctica por los hechos cometidos, tanto por actores armados como por agentes del Estado, tanto armados como no armados; es decir, quienes detentando poder público

93 En cierto sentido es real que hay una dimensión irreparable del acto de la violencia, pero también es cierto que hay que cerrar el círculo de esta, y eso es posible en la medida en que quienes la han cometido lo reconozcan y la sociedad se comprometa a que no suceda más.

no hicieron uso de ese poder para detener la violencia o para imputar a los que la ejercieron, como ya se ha mostrado en el caso de Trujillo.

- De esta manera, la forma en que se plantea reparar a las víctimas es la vía administrativa, que no va a implicar un proceso penal o jurídico que lleve a clarificar los hechos victimizantes y a imputar a los victimarios. Las víctimas sencillamente reciben la indemnización y quedan así reparadas⁹⁴. Salvo en algunos casos, como en el de Trujillo, ha habido expresiones públicas de reconocimiento de los hechos por parte del Estado, o de los victimarios, y el cumplimiento de reparaciones simbólicas; y eso, porque son los casos que han tenido impacto nacional e internacional, lo que ha obligado al Estado a hacerlo.
- El mismo discurso reconoce que hay "enemigos" de los procesos de restitución de tierras, como parte de la reparación integral de las víctimas. Ya se había comenzado a presentar la persecución y el asesinato de líderes reclamantes de las tierras, que quedaron en manos de los victimarios o de quienes se las han comprado, entre ellos personas pertenecientes a diferentes instancias del Estado, las cuales hoy se siguen presentando en forma menos abierta y con menos impacto mediático.
- Pero el otro escollo que se presenta ante la propuesta de reparación tiene que ver con los límites que pueden darse a la hora de disponer de los recursos necesarios para hacerlo. Ya en el discurso se deja entrever esa limitante práctica, pero a la vez de carácter político, y cómo se va a dejar a los gobiernos municipales y regionales el peso de dichas restituciones y reparaciones, de tal forma que no comprometa demasiado el presupuesto nacional.
- Finalmente, la otra forma de ir asimilando el sentimiento de ser víctima es trasladándolo a toda la nación, "todos

94 Lo cual, a mi parecer, está lejos de ser una reparación justa, digna e integral.

somos víctimas”, y por lo tanto lo único que nos queda por hacer es “perdonar”, como gesto de una “bondad nacional”. Ni siquiera esto ya queda en manos de las víctimas, la opción de perdonar o no, y menos estaría condicionada a un reconocimiento de parte de los victimarios, como el mismo ejemplo citado lo muestra, como parte de esa reconciliación y reparación de las víctimas. De esta manera, queda en manos de las víctimas, y de la “nación víctima”, dar el paso hacia la reconciliación a través del perdón, un perdón amnésico, sin memoria.

Hay un tercer discurso, para agregar al análisis de los dos anteriores y complementarlo, el del entonces ministro de Justicia, Yesid Reyes, ofrecido en abril del 2016 con motivo de la inclusión de nuevas víctimas y del nuevo acuerdo de solución amistosa con las víctimas de Trujillo, a instancias de la CIDH:

Nos reunimos esta mañana con la esperanza de que nunca se repitan los lamentables hechos violentos de Trujillo... En ese documento (el del informe) la Comisión determinó la responsabilidad internacional del Estado por acción y omisión de agentes estatales en la ocurrencia de los hechos que conmemoramos el día de hoy... El 6 de abril del 2016 después de superar múltiples obstáculos en la implementación de las recomendaciones requeridas (en 1995) y del trámite interamericano, el Estado Colombiano, las víctimas y sus representantes dimos un paso importante al concluir este proceso de solución amistosa. Nos comprometimos en la reparación integral a los familiares de las víctimas del caso razón por la cual nos congregamos hoy a fin de conmemorar los hechos ocurridos y reiterar el reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado en el caso, pero ante todo para reconocer el trabajo incansable que durante años han adelantado los familiares de las víctimas y sus representantes para el esclarecimiento de la

verdad de lo sucedido, lograr justicia y reparación y evitar que estos hechos caigan en el olvido y puedan ser repetidos. Dicho reconocimiento comienza por recordar los nombres de estas personas que durante años fueron prácticamente invisibles como tantas víctimas anónimas que han caído en nuestro país a manos de la violencia. (Yesid Reyes, comunicación personal)⁹⁵

Al comparar este discurso con los dos anteriores, se puede ver una cierta circularidad del discurso oficial; es decir, una repetición de las ideas sin lograr que se superen las condiciones reales de las víctimas y, por lo tanto, terminar en lo que ya se ha planteado: una asimilación de la memoria de las víctimas por el discurso.

En este sentido, se señala lo siguiente:

- Se expresa, en el primer y en el tercer discurso, la idea de que los hechos ocurridos en Trujillo no se repitan en la historia de Colombia. Si bien manifiesta una intención de no repetición de los hechos, lastimosamente se desconocen las veces en que se han repetido los hechos victimizantes, no solo en la región, sino en otras regiones del país. Con esta perspectiva se aísla, en la práctica, la masacre de Trujillo de las otras masacres ocurridas en medio del conflicto colombiano y una posible conexión entre ellas, así como la implicación de agentes del Estado en la ejecución de las mismas. De esta forma el problema de las víctimas se ve aislado en cada caso y no se reconoce como una estrategia dentro del contexto del conflicto.
- Hay un reconocimiento de responsabilidad del Estado en la ocurrencia de los hechos, pero sin concretar en qué consistió esa responsabilidad, tanto ayer como hoy. No hay pleno reconocimiento de la forma en que el Estado ha venido incumpliendo, en buena parte, los compromisos adquiridos en los años anteriores. No hay mención

95 Ver discurso en el Anexo 2.

del por qué no se ha efectuado un seguimiento, de parte de los diferentes estamentos de los gobiernos que han pasado desde que ocurrieron los primeros hechos, de lo que ha sucedido con estos compromisos y menos de si se han realizado investigaciones acerca de por qué no se han cumplido cabalmente y quiénes son responsables por ese incumplimiento.

- Se recalca, especialmente, el compromiso de culminar las investigaciones de los hechos y de llevar a la cárcel a los victimarios, desconociendo la forma en que agentes mismos del Estado han dilatado y obstaculizado los procesos de judicialización. En ese sentido, se reconoce, en el último de los discursos, que los logros en ese aspecto son el resultado del trabajo de las víctimas y de quienes les representan, más que del Estado.
- Nuevamente se reitera el compromiso en la reparación integral de las víctimas, sin profundizar en las razones por las cuales, tantos años después, esa reparación siga estando pendiente en la mayor parte de sus aspectos. El acuerdo de solución amistosa vuelve entonces a retomar aquellos acuerdos pendientes desde la declaración de 1995, sin explicar las razones por las cuales no se han cumplido plenamente.
- El uso de términos que hacen referencia a la actitud frente a las víctimas, es variado: “sincera contrición”, “propósito de enmienda”, “nos avergonzamos”, “pedimos perdón”. En el primer discurso estos términos se adujeron a todos los colombianos, siendo más generalizado el planteamiento, pero en el último se aducen al Estado, propiamente. Se ve una perspectiva más pragmática en el discurso del ministro de Justicia, sin que esto implique una decisión de aclarar en qué consiste esta responsabilidad frente a las víctimas como frente a la sociedad colombiana.
- Hay un horizonte y un planteamiento futuro en los discursos: “un país en donde se respire el aire puro de la

paz", "el derecho a la esperanza", "un futuro de paz y reconciliación", "una Nación con un gran poder para perdonarse a sí misma y demostrar infinita bondad". Este planteamiento contrasta con la perspectiva utópica que nos plantean las víctimas. De entrada, se puede ver cómo en este horizonte no se contempla el aspecto de la justicia en relación con el perdón y la reconciliación.

- Hay que reconocer que, a pesar de lo ya planteado, hay algunos avances en el último discurso pues allí se nombra cada una de las víctimas y se reconoce el valor de su trabajo por construir la memoria y la búsqueda de justicia. Pero, aunque se reconozca la deuda que se tiene con las víctimas, no así se concreta la responsabilidad de los agentes del Estado en la estrategia paramilitar y la relación con las diferentes expresiones de violencia y especialmente las masacres acaecidas por casi tres décadas.

La consecuencia de esta narrativa oficial es una descontextualización de los hechos de Trujillo frente a la dinámica del conflicto armado en Colombia, y esto persigue una asimilación de las narrativas de las víctimas y de su memoria a esta narrativa oficial que plantea la violencia como un pasado funesto pero que es ya necesario superar y así dar vuelta a la hoja. Esto sin que implique la confrontación a los victimarios y aclarar la responsabilidad de agentes del Estado y menos un reconocimiento de la estrategia paramilitar de parte de las élites políticas del país y por lo tanto de sus consecuencias en el tema de la redistribución de la tierra y de la frustración de los proyectos campesino, indígena y afro, a causa de la violencia. El acto mismo de presentar a las víctimas igualándolas a otras víctimas del conflicto en Colombia sin reconocer su especificidad, sus proyectos particulares y desconociendo las dinámicas que permitieron su victimización como sujeto social específico, concretiza ese proceso de asimilación de las víctimas en el discurso oficial.

A pesar de algunos avances en los discursos, hay una circularidad en su narrativa, sin un real avance significativo. De esta forma, la reparación de las víctimas queda en la perspectiva de la vía administrativa en donde no interesa, como se dijo, quiénes estuvieron detrás de los hechos y las implicaciones de la victimización, favoreciendo en últimas a quienes se quedaron con las tierras y lograron el control social y político de la región.

El resultado de esta asimilación de las víctimas es doble: se deja de lado el necesario esclarecimiento de la estrategia que está detrás de la victimización⁹⁶ y se desobjetiviza a las víctimas, haciéndolas como un todo homogéneo, desconociendo sus proyectos particulares y la necesidad de ser reparados en términos de esos proyectos frustrados. El riesgo de homogeneidad no solo viene desde el discurso oficial, sino que también puede tener una variante hacia el interior de la comunidad de las víctimas de Trujillo, pues no se puede pretender tener toda la “verdad” de lo sucedido, ni “toda la memoria” de las víctimas, ni siquiera representar a todas las víctimas y a sus familias.

En el informe de la CNRR se dejan ver otras perspectivas de memoria desde las víctimas de Trujillo. Al respecto se menciona el planteamiento del grupo “La orden perdida”, de carácter juvenil, y que surge desde la misma Afavit en el 2002:

La Orden Perdida tiene planteamientos críticos respecto al manejo que se le ha dado al parque, al tipo de acompañamiento que han tenido las víctimas y a las memorias que

96 Como ya se ha planteado en los capítulos anteriores y que se puede resumir tomando las palabras de G. Ayala (2011): “el fenómeno paramilitar se podría concebir, entonces, como una estrategia de las élites para consolidar un modelo económico —neo-liberal— y social, que con su expansión a zonas del territorio nacional donde el Estado históricamente ha estado ausente, propició procesos de exclusión y polarización social cada vez más fuertes; un fenómeno que intensificó los procesos de confrontación, de expulsión de sus territorios de un número importante de colombianos y que tomó por mano propia acciones de justicia directa sobre los cuerpos de miles de personas” (p. 32).

se han venido construyendo. Mientras Afavit, según sus críticos, parece concentrar su esfuerzo en la "solidaridad en el dolor" y en el tejido comunitario hacia adentro (las marchas, las conmemoraciones, el parque, las reparaciones económicas y las peregrinaciones), la Orden Perdida y Justicia y Paz parecían insistir más en la necesidad de proyección de Afavit a otros sectores de la sociedad local, regional y nacional y en sus articulaciones con la parroquia, ya que la Iglesia Católica se encuentra "fervientemente inserta en el paisaje cultural". (CNRR, 2008, p. 194)

La crítica tiene que ver, en principio, con la necesidad de ir más allá de la memorización y dar paso a la constitución del sujeto social⁹⁷, posición que se va asumiendo desde el discurso y práctica de Afavit; pero, fundamentalmente muestra que no puede haber una pretensión de homogeneizar la construcción de la memoria y que puede haber voces y perspectivas diferentes dentro del mismo sujeto social. Se podría entonces concluir que lo que le constituye como sujeto social no es tanto construir un discurso homogéneo como sí un discurso que logra identificar sentimientos y pensamientos comunes a los diversos constituyentes del sujeto social y que en ese sentido pueda aglutinar en torno a él una lucha común, lo cual no implica que no pueda haber elementos divergentes a este discurso en los sujetos particulares; ya se resaltaron algunos de estos elementos en el análisis anterior de los discursos.

El segundo riesgo: la hipermemoria

El segundo riesgo, el de la saturación del uso de la memoria, se debe plantear desde la mirada de las víctimas. En su investigación, William Saucedo (2010) plantea que con motivo de la

97 Así lo expresa un comentario citado en el informe de la CNRR (2008): "la emancipación de un asistencialismo que reprodujo en el tiempo ese rol de víctimas y no les permitió ser sujetos activos de su propia construcción como comunidad" (p. 195).

publicación del informe de la CNRR sobre el caso de la masacre de Trujillo surgió una gran expectativa en muchas de las víctimas por la reparación que pudiera venir de parte del Gobierno y el cumplimiento de los compromisos, pero con el paso del tiempo y del incumplimiento de estos se empieza a dar una cierta desconfianza o cansancio frente al proceso de memoria y a la productividad del trabajo organizativo.

Una vez que pasó la expectativa generada por el informe, lo que se pudo observar entre marzo y julio en las reuniones ordinarias y en la peregrinación, fue la poca asistencia de los familiares de víctimas. Según un integrante de la junta directiva, la asistencia durante estos meses fue menor a la registrada en las actividades que se realizaron el año pasado, durante la coyuntura de expectativa. (p. 90)

En el fondo se puede ver un cierto cansancio, unido a la frustración, que pueden ir agotando el tema de la construcción de memoria. Una de las víctimas lo planteó en estos términos:

Lo que pasa es que ya estamos cansadas. La gente dice: ¡Ah es que ir uno por allá a escuchar lo mismo de siempre, y nada aparece, y nada llega! Entonces lo que pasa es que la gente se desmotiva, con tanta mentira uno se cansa, vengan papeles, vengan proyectos, y no salen con nada, y ya tantos años que nosotros estamos meta y meta papeles y nada. Entonces ya uno no le pone atención a esas reuniones, uno mejor ya ni va por allá. Ya hay mucha gente que dice: a no más me den lo que me van a dar, yo no vuelvo más por allá. (pp. 90-91)

En la siguiente declaración, de otra de las víctimas de Trujillo, se puede ver mejor este cansancio y saturación de que se viene hablando, cuando se le pregunta acerca de las razones para el ausentismo en las reuniones de la Asociación:

Es que la junta está interesada es en mostrar la crueldad, el dolor, y la miseria en la que estamos los familiares de víctimas, más no en mostrar que ese proceso hizo crecer a la gente, y que hizo que la gente sacara fuerzas de donde no tenía para empezar de nuevo un camino que se había truncao. Pero lo que muestran es el lado turbio, el lado doloroso, que el dolor no se ha dejado, que la gente está acabada. Entonces qué es lo que se hace, cogen los casos más dramáticos, más espeluznantes, y los ponen en el frente como ejemplo de la miseria, y yo creo que esa no es la forma, o sea sí hay que mostrar lo que pasó, pero también hay que mostrar la fuerza de nosotros para salir de esa situación. (p. 94)

En esta declaración se asocia directamente la construcción de memoria solo con el recuerdo de los hechos victimizantes, con el dolor de las víctimas y con la situación de las víctimas, asumida como "miseria". Se reclama entonces la necesidad de mostrar otra faceta de las víctimas, y no solo el lado doloroso, como su capacidad de resistir a la situación y la fuerza para superar la victimización. Sin embargo, en los discursos ya analizados de Afavit, encontramos que el componente que se reclama, ya está presente en la propuesta de construcción de memoria; es decir, que muestra también la capacidad de las víctimas para sobreponerse al dolor y a la condición desfavorable en que se encontraron después de los hechos victimizantes. Lo que pueden significar estas expresiones es, precisamente, el agotamiento frente al proceso de memorización, una posible saturación hacia la misma, haciendo que se vea inútil y hasta inconveniente para las reales pretensiones de las víctimas.

Parece que la memoria se convierte en un cierto "enemigo" para salir de la situación de víctimas. Inclusive, como lo muestra la investigación citada, esta saturación puede llevar a una confrontación entre diferentes grupos de víctimas dentro de Afavit. Puede intuirse, de lo dicho anteriormente, que lo que puede pasar es que se caiga en un uso de la memoria en un sentido meramente

instrumental; es decir, solo con el propósito de una reparación económica de las víctimas como único horizonte del trabajo de memoria. Así lo plantea Saucedo (2010), al comparar dos de las posiciones entre las víctimas frente al tema de la reparación:

Volviendo entonces a la preocupación por la reparación material, el grupo de familiares de víctimas que regresaron podrían experimentarla de manera diferente, en el sentido de que no la sufren pasivamente como el grupo de familiares de víctimas de la asamblea. En su caso particular la preocupación por la reparación material es consecuencia de la estrategia deliberada de instrumentalización de la memoria colectiva de la masacre. Así pues, el grupo de los familiares de víctimas que regresaron motivados por la indemnización económica hacen también una utilización abusiva de la memoria colectiva de la masacre. Sin embargo, a diferencia del grupo de familiares de la asamblea general, es una utilización deliberada y no pasiva porque es consciente. (p. 96)

La cuestión de esta utilización instrumental de la memoria queda planteada como un riesgo real en la constitución del sujeto social frente al cual debe también luchar y esta lucha se debe dirigir más hacia el interior del sujeto, como se ha planteado, a partir de su propio discurso y acción. Para ello es menester el ejercicio de pensar un horizonte en el cual el trabajo de memoria se articula a la propuesta utópica del sujeto, proponiendo transformaciones a nivel de lo social y lo político. De todos modos, con lo anterior, se diría que hay la tentación de parte del sujeto de saturar la “memoria del dolor”, la memoria traumática⁹⁸, con el resultado ya comentado. Una de las víctimas lo plantea en estos términos:

98 Ya se había dicho con Veena Das (2008) que “la memoria traumática... no puede entenderse como una posesión del sujeto por el pasado, tal y como lo teorizan algunos autores desde los estudios del trauma. Al contrario, en estos casos la memoria del pasado es constantemente construida y mediada por la manera en que el mundo es activamente habitado” (p. 46).

En este momento la gente que viene de visita se lleva la idea de que todo en Afavit es dolor. Por qué, porque lo que hace la gente cuando llegan los visitantes es contar dramáticamente los hechos, y hacer un drama pues, y poner a toda la audiencia a llorar, y listo con eso se terminó todo. Pero qué pasa con esto, pues que no hay una enseñanza verdadera, porque no se muestra la verdadera misión de Afavit, porque Afavit sí es ilustrar los hechos, pero desde un enfoque diferente al drama, un enfoque de visión hacia el futuro, para que lo que sucedió no vuelva a pasar. Lo que se debería tratar de enseñar es que hay una comunidad afectada, pero que está surgiendo. (p. 97)

En este testimonio, expresión fundamental de la víctima, se da lugar a los sentimientos y sentires de rechazo del dolor y del trauma, como una forma de negación de la "memoria individual" y que se van haciendo parte del sentir colectivo del sujeto social. La investigadora Veena Das (2008), a partir de su experiencia con víctimas en la India, plantea:

Que, si la manera de estar con otros fue herida en forma brutal, entonces el pasado entra en el presente, no necesariamente como un recuerdo traumático, sino como un conocimiento envenenado. A este conocimiento, concluye la autora, sólo se accede a través de un "conocer mediante el sufrimiento". (p. 244)

Se podría decir, entonces, que el pasado no solo es un "recuerdo traumático", expresado en el dolor, sino un "conocimiento", expresado en la rabia e indignación que acompaña el testimonio de la víctima, pero ante todo es un "conocer mediante el sufrimiento" para transformar el presente. Si se miran de nuevo los discursos analizados, se puede ver que esta dimensión, reclamada en la declaración anterior, está también expuesta. La reclamación deja ver, de todos modos, una "insatisfacción" o, por lo menos, prevención con la desmesura de la memoria, a la cual

llama “drama”; es decir, que enfatiza en lo traumático dejando de lado lo propositivo, la mirada hacia el futuro, y que enfatiza solo hacia el pasado. La reclamación es una llamada al sujeto social para evitar el riesgo planteado.

Concluyendo, en este punto, que los dos riesgos expuestos son dos facetas extremas del uso de la memoria. Por un lado, el uso institucional que intenta agotar todas las narrativas en una sola, lo cual se puede dar a nivel nacional como a nivel local. A nivel nacional se pudo ver cómo se va asimilando la memoria y las víctimas a un discurso de características generales en donde se hace una abstracción de la víctima y, en últimas, se le niega el espacio como sujeto social, llevándola a un lugar “fallido”. El mismo riesgo puede correrse en el nivel local, pues Afavit no es la única narrativa de la memoria en Trujillo. Hay otras narrativas que están por fuera de ella y que pueden tener igual pertinencia, lo cual hace necesario un constante diálogo con aquellas víctimas que están en otros espacios o que no están siendo parte de la organización.

También se mostró el riesgo de la hipermemoria o saturación de la memoria del dolor, lo cual lleva a una actitud de cansancio y desnaturalización del papel de la memoria y precisamente porque no se articula en una propuesta utópica, de parte del sujeto social, de tal forma que le proyecte más allá de la condición de víctimas. Superar la condición de víctimas implicaría retomar y replantear un proyecto como sujeto social, el cual fue frustrado o desvirtuado a partir de la victimización. En palabras de Tzvetan Todorov (2000), no se puede “erigir un culto a la memoria por la memoria; sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril” (p. 33).

Los dos riesgos vistos se deben evitar conscientemente en el proceso de constitución de ese sujeto social “víctimas” y en su construcción de memoria, la cual no puede “banalizarse”⁹⁹ ni

99 En palabras de Luisa Passerini (2006): “Existe un estrecho nexo entre la formación de una «esfera pública democrática» y las memorias de los individuos que le dan vida: si la memoria del pasado se banaliza, tendremos «individuos fallidos», sin memoria, y, por tanto, presas fáciles para movimientos totalitarios” (p. 35, subrayado propio).

tampoco sacralizarse. Hay que evitar a toda costa esta banalización, así como la sacralización de la memoria, y esto pasa por la capacidad de articular una propuesta utópica en la esfera pública, que identifique al sujeto social frente a la sociedad. La cuestión es, si una vez se ha reconstruido ese pasado doloroso, ¿esta memoria ayudará a las víctimas, y a la sociedad, a superar dicha situación en el futuro?

El sujeto social "víctimas" y la propuesta utópica

En los análisis de los discursos de Afavit se mostró cómo se va conformando una propuesta utópica de parte de la Asociación, la cual es planteada desde el proceso interno pero que se extiende a otras instancias y niveles de la sociedad, y que por lo menos en lo sustancial se articula con el Movimiento de Víctimas.

En él (el caso Trujillo) confluyen, finalmente, **utopías de reconstrucción**: el deseo profundamente humano de que lo injustamente destruido sea justamente restaurado; deseo canalizado a través de algunas de las recomendaciones del Informe final de la Comisión extrajudicial, que acogió propuestas llevadas ante la CIDH, de indemnizar también moralmente a las familias, a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana, social y moralmente afectadas por estos hechos; de reparar la dignidad humana de las víctimas; de reconstruir los tejidos sociales deshechos. (Doc. 5, p. 4)

Esta utopía se plantea, inicialmente, en perspectiva de "reconstruir los tejidos sociales" que fueron fracturados a partir de las acciones violentas, en sus diferentes momentos. Cuando se plantea en perspectiva más amplia, en términos del horizonte de reconciliación nacional, esta se pone en función de la justicia. Para Afavit, la posibilidad de una reconciliación y la construcción

de paz están directamente en relación con el cumplimiento de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, pero sobre todo con las garantías de que los hechos victimizantes no se repitan. En uno de los documentos se dice:

Enrique ... pidió explicación sobre el sentido de la Reconciliación: nivel ético, religioso o mandato del Evangelio, es importante la reconciliación como reencuentro con las personas en la fraternidad, conciliar y volver a la comunión. En crímenes de lesa humanidad, hechos por el Estado, la Reconciliación exige la Verdad, Justicia y Reparación integral. No cabe el perdón ni el olvido. Reconciliar con el Estado exige: justicia penal, condenar a los culpables, que los hechos no se repitan, que los hechos sean verdaderos y conserve la Memoria, que se repare con medidas de restitución, indemnización, reparación simbólica y social. (Doc. 19, p. 3)

Aquí la posibilidad de un perdón no se contempla, por lo menos un perdón que implique olvido, un “perdón amnésico”. En este sentido, se trata de poder “superar” la condición de víctima y no caer en el olvido: así que “en general, las personas de Afavit, gracias al proceso de recuperación de Memoria, esta fijación en la víctima se ha ido superando y se ha vuelto desafío contra el olvido en un proceso de resistencia y exigencia de justicia” (Doc. 25, p. 3).

El olvido se percibe como un mal “antídoto contra el dolor”, se trata más bien de hacer frente al dolor para superarlo y construir un futuro diferente.

El olvido, viejo antídoto contra el dolor, se ha convertido en el bálsamo que cura las heridas ocasionadas por las injusticias sociales, por el conflicto político y en general, por el alto grado de deshumanización que se ha apoderado de una buena parte de la sociedad colombiana. Pero una comunidad que ha aprendido a practicar el olvido con tanta maestría corre el riesgo de perder el pequeño capital de

autonomía que alguna vez consiguió. Una sociedad que no hace frente al dolor y se resguarda en el olvido, acaso nunca llegue a tener injerencia sobre su destino. (Doc. 25, p. 3)

Lo planteado desde las víctimas de Trujillo apunta a una construcción de futuro más allá de las situaciones particulares como individuos, las cuales no se desconocen, pero que se supeditan a la situación colectiva, de tal forma que lo sustancial va a ser la superación de las causas estructurales que han permitido la victimización de la comunidad y no tanto las situaciones particulares. En el siguiente documento se ve cómo se propone esta exigencia de transformación de las causas estructurales y la necesidad de crear nuevas estructuras a nivel nacional en lo sociopolítico, como parte de la propuesta desde las víctimas y en contraposición con la propuesta de los victimarios:

Los crímenes de lesa humanidad buscan moldear la sociedad "de acuerdo con los principios, con la ideología, con el modelo de ordenamiento social queridos por los victimarios" ... son las democracias hipotecadas... Por eso es necesario exigir que la reparación llegue a las causas estructurales que destruyeron los proyectos de las víctimas, para tener hoy la posibilidad de crear nuevas estructuras políticas y económicas. (Doc. 17, p. 6)

La propuesta parte de la idea de que la violencia, en medio del conflicto armado, ha tenido una intención muy clara que ha beneficiado intereses políticos y sociales, en contra de sus propios proyectos, y que por lo tanto es necesario apuntar a cambios estructurales para que pueda haber reconciliación y paz en el país, para que las "democracias hipotecadas" sean democracias fundamentadas en la paz con justicia social. Es como un legado a las nuevas generaciones:

Esto no los deja indiferentes, permea su mente y su conciencia para soñar con un nuevo país, para no dejar

repetir las atrocidades cometidas en el pasado o abrir los ojos ante la actual situación de los jóvenes en relación con el conflicto armado, en contraste con los deseos de paz con justicia social que el pueblo anhela... La Memoria de Afavit en Trujillo, seguirá hablando sin dejarse silenciar, hablará desde las mujeres y los hombres que resisten hace más de 20 años, construyendo la historia desde las víctimas; la Memoria seguirá hablando desde las y los jóvenes, niñas y niños que, en su creatividad, sensibilidad, son receptores de una historia de resistencia de los mayores, abren nuevos caminos de una Colombia en paz con justicia social, anhelo y derecho de todo ciudadano. (Doc. 25, p. 9)

Planteada en códigos simbólicos, que se alimentan desde lo religioso y lo cultural, la memoria tiene la función de “reparar” el pasado para proyectar un futuro justo y digno para las víctimas y la sociedad en general. Así que:

¡En términos religiosos se habla de redimir, de liberar y es función de la Memoria redimir ese pasado doloroso e injusto, hacerlo vivo para repararlo, por eso la Memoria es subversiva, debe subvertir, cambiar estructuras injustas en sociedades justas, autónomas y con dignidad de vida, al mismo tiempo que opera un cambio positivo de superación en la vida de la persona, ante las nuevas circunstancias que debe vivir! Como lo expresa Maya, la persona es capaz de romper con el olvido “para resignificar una y otra vez nuestro propio pasado”. (Doc. 25, p. 9)

A partir de la construcción de la memoria colectiva, se pretende hacer cambios estructurales necesarios para construir sociedades justas y en donde se respete la dignidad humana. Pero también se es consciente de que este propósito implica más que un trabajo de memoria, un trabajo político y cultural que no se puede llevar a cabo solamente desde Afavit y que por lo tanto requiere de un trabajo en red con otras víctimas, con el Movimiento

de Víctimas y otros movimientos sociales. Se tiene claro que es necesario ampliar su trabajo en otros ámbitos y contactar a otras comunidades para aunar esfuerzos y compartir experiencias, así como hacer conciencia en las nuevas generaciones en el horizonte de un nuevo país.

A nivel nacional, la Memoria de Afavit ha incidido desde los Medios de Comunicación Social y esto ha ayudado a que comunidades, organizaciones y grupos se acerquen a conocer y vivir la experiencia. Es sorprendente los numerosos jóvenes del país y a nivel internacional, que van a Trujillo sólo por compenetrarse de la Memoria de las víctimas, dando como resultado más de diez Tesis de grado universitario, centrando sus contenidos en torno al Parque Monumento desde diversas perspectivas y lenguajes. Esto nos demuestra que en la mentalidad de las y los jóvenes existe una sensibilidad, un despertar por la Memoria, un sentido de solidaridad que lo expresan en gestos muy humanos y por eso la importancia y el sentido de estos espacios de Memoria histórica en la construcción de un nuevo país.
(Doc. 25, p. 7)

La propuesta es que las nuevas generaciones pueden conocer el pasado doloroso y trabajar por el futuro en una perspectiva diferente, sin abandonar una posición crítica pero sí abandonando la violencia como forma de construir sociedad.

La importancia de la Memoria en jóvenes, niñas y niños es la continuidad y proyección social, el despertar la conciencia crítica desde una ética de la dignidad y respeto a los derechos humanos, de una posición humanitaria en la solidaridad con quienes sufren. Para la población juvenil e infantil directamente afectada, es ayudarles a crecer en forma sana, sin venganza, ni violencia, en una actitud crítica y que aprendan a exigir justicia. En Trujillo que siguen ocurriendo los asesinatos contra los jóvenes y el

reclutamiento, es ofrecer posibilidades de prevención, de mostrar nuevos caminos alternativos en sus proyectos de vida. (Doc. 25, p. 8)

La propuesta utópica se va construyendo junto con otras organizaciones y con el Movimiento de Víctimas. En una carta del 2014 dirigida a quien en ese momento era ministro de Justicia, se comenta que el proceso de memoria de Afavit va más allá de las pretensiones locales o particulares de sus víctimas, y que se proyecta en la construcción de un nuevo país. De tal forma que en unión con el Movimiento de Víctimas se lleva, a los diálogos del Gobierno con la guerrilla de las FARC, una petición para que sea considerada como parte de los acuerdos en La Habana. En el encabezado de la carta se dice: “Somos miembros de Movice, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en consecuencia, nos identificamos con las propuestas hechas en el marco de los Diálogos de Paz en Cuba” (Doc. 26, p. 198). En las peticiones formuladas, como parte del Movice (2014), se plantea y se propone lo siguiente:

- Reconocimiento por parte del Estado de la existencia de una impunidad estructural frente a los crímenes de Estado y paramilitares, que ha permitido que la violencia estatal y paramilitar se haya mantenido por décadas en el país.
- Creación de una Comisión de la Verdad con participación activa de las víctimas y construida desde lo local hacia lo nacional que cuente con la participación de expertos nacionales e internacionales de reconocida trayectoria ética e integridad moral.
- La conformación de un Tribunal para graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluida la práctica de genocidio y el exilio político.
- Un plan de reparación integral a movimientos sociales, partidos políticos de oposición, sindicatos y demás grupos

que fueron objeto de exterminio y ataques sistemáticos en el país.

- Iniciar inmediatamente un proceso de depuración de las tres ramas del Poder Público y en especial de las Fuerzas Armadas. La Policía Nacional debe ser separada del Ministerio de Defensa Nacional y puesta bajo tutela del Ministerio del Interior.
- El reconocimiento de la responsabilidad del Estado por la creación y puesta en marcha de una estrategia paramilitar que solo ha producido terror y dolor a los colombianos.
- El Estado debe desmontar efectivamente todas las estructuras paramilitares vigentes en el país y depurar las políticas y doctrinas que han permitido la actuación connivente entre la fuerza pública y estos grupos.
- Se hace urgente una reforma estructural a la política de reparación y restitución de tierras que comprometa todos los esfuerzos del Estado por la efectiva realización de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.
- Una reducción sustancial del presupuesto militar que esté acorde con un horizonte de posguerra y que compense el déficit presupuestal definido para la reparación y la restitución de las víctimas del conflicto y la violencia sociopolítica.

Las propuestas, que se presentaron tanto a las FARC como al Gobierno nacional con motivo de los diálogos en La Habana, retoman los alcances ya mencionados en el proceso de memoria, en cuanto a la reivindicación de los derechos de las víctimas y la construcción de un país, pero ahora compartidas con otras víctimas. Estas propuestas tienen que ver con dos aspectos importantes: poder dar un viraje al tema de la "impunidad estructural" que ha caracterizado la situación del conflicto en Colombia y que implica, entre otras cosas, el desmantelamiento de la estrategia paramilitar y, en segundo término, la "reparación integral" de

las víctimas, no solo en una dimensión individual sino colectiva, como “movimientos sociales”, como sujetos sociales con un proyecto particular y no cayendo en una generalización de la condición de víctima.

Estas peticiones formaron parte de un grupo más amplio de sugerencias llevadas a la mesa de La Habana desde las comisiones conformadas por diferentes grupos de víctimas, con el apoyo del PNUD; en ellas se expresa, entonces, que

Los testimonios (de las víctimas) van encaminados a que no se vuelvan a repetir hechos violatorios y para contribuir a la memoria de un país que ha entendido que la justicia, la tolerancia y la convivencia pacífica son el único camino para construir una paz estable y duradera. Exigencia de justicia como un derecho y compromiso con la paz. La experiencia de las víctimas apoya la paz. La verdad, el reconocimiento de responsabilidades, resarcimiento de los derechos y garantías de no repetición, son la base de la reconciliación para llegar al perdón. (Gómez, 2014, p. 5)

Desde esta perspectiva compartida por las víctimas, la verdad y el reconocimiento de responsabilidades de parte de los victimarios, así como el real resarcimiento de los derechos de las víctimas, son la base real para una reconciliación nacional y un perdón de parte de estas. ¿Qué tanto influyó esta petición en el acuerdo de La Habana sobre víctimas? En este sentido, se puede ver que en el Acuerdo final¹⁰⁰ quedó como un elemento central el punto de las víctimas:

¹⁰⁰ En el momento de estar realizando esta investigación las delegaciones del Gobierno colombiano y las FARC-EP llegan a un Acuerdo final, dado a conocer el 24 de agosto del 2016, el cual no fue refrendado en el plebiscito votado el 2 de octubre del mismo año. Luego el Acuerdo es modificado en algunos puntos para ser avalado por el Congreso de la República. Aunque el punto sobre víctimas ha sido uno de los menos discutidos en el proceso desde la primera aprobación.

El Punto 5 contiene el acuerdo "Víctimas". Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 6)

Esto es resultado, como el mismo acuerdo lo reconoce, de la gestión previa de las organizaciones de víctimas que se hacen presentes con sus propuestas a las negociaciones, a través de varias delegaciones.

De manera paralela, ampliamos los mecanismos de participación. Más de 3.000 víctimas participaron en cuatro foros en Colombia organizados por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y sesenta víctimas viajaron a La Habana para dar sus testimonios directos a la Mesa de Conversaciones y ofrecer sus recomendaciones, con el apoyo de la Conferencia Episcopal, las Naciones Unidas y la Universidad Nacional. Sin contar las más de 17 mil propuestas, que por diferentes medios, enviaron las víctimas y demás ciudadanos a la Mesa de Conversaciones. Todas las propuestas que recibimos de las víctimas fueron fundamentales para el logro de los acuerdos. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 114)

En un análisis acerca de la participación de las cuatro primeras delegaciones de víctimas a La Habana, se constata una

perspectiva común de parte de estas, pero sin perder su diversidad. Al respecto, se concluye lo siguiente:

Independientemente del actor que vulneró los derechos de las víctimas, el dolor es el mismo y el clamor es por el cese al conflicto armado en el territorio, la lógica que debe mover las negociaciones de La Habana es la lucha colectiva por el restablecimiento del goce efectivo de los derechos y la construcción de escenarios incluyentes, plurales, diversos, en el reconocimiento de las víctimas por hecho victimizante, género, enfoque diferencial, diversidad sexual, edad todo ello para evitar la descalificación por parte de diferentes sectores de la sociedad, por las mismas víctimas o por los victimarios. (Gómez, 2014, p. 7)

A la vez que hay una propuesta en común también se exige que las partes reconozcan la diversidad de las víctimas y sus diferentes perspectivas como sujetos sociales diversos. De hecho, surgió, a la par de las delegaciones a La Habana, un grupo de víctimas que se presentaron como “víctimas de las FARC”, con una posición crítica frente a los diálogos y con intereses políticos más particulares, los cuales presentaron en el “Foro Nacional Colombia abraza a las víctimas de las FARC” y donde concluyeron que: “El hecho de que, en las negociaciones de La Habana, haya presencia de algunas víctimas, que pueden hablar solamente en nombre de sí mismas, no hace que la presencia de las víctimas de las FARC en el proceso constituya una vocería unificada, coordinada y que goce de legitimidad” (Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares [ACORE], 2014, p.1). Entre las propuestas, se expuso que

todas las víctimas deben tener los mismos derechos, independientemente de la proveniencia de sus victimarios. El dolor y el daño a la dignidad humana de todos los lesionados es exactamente el mismo y, por ende, el reconocimiento y la garantía de sus derechos también deben serlo.

Por ello, estamos pidiendo los mismos mínimos de justicia que han tenido las víctimas de los grupos paramilitares y las del Estado. Nos oponemos a la concesión de curules en el Parlamento a miembros de las FARC y, en caso de que a estos se les otorgue la gracia de poder ser elegidos, será preciso que, si llegan al poder, sea como cualquier colombiano: por la vía democrática. Este beneficio excluiría, por supuesto, la representación de los responsables de delitos de lesa humanidad. Consideramos necesaria la creación de una agencia nacional de víctimas en el posconflicto y el fortalecimiento del rol de las instituciones públicas que tienen a su cargo la reparación. En este caso, más que nunca, es indispensable garantizar la continuidad en las políticas de reparación, aunque cambien los responsables. (p. 1)

Aquí, de nuevo, se puede ver que hay una constante en el discurso general sobre las víctimas: se debe considerar su igualdad frente a sus derechos, independientemente de quienes fueron sus victimarios y los hechos victimizantes. Igualmente se plantean sus intereses de tipo político al negar la posibilidad de que ex guerrilleros, una vez desvinculados, puedan optar por el ejercicio de la vía política para continuar con sus propuestas ideológicas. Sin embargo, aunque el planteamiento puede tener elementos positivos, en la medida en que es necesario atender a cada una de las víctimas del conflicto armado, independiente de su origen y antecedentes y la creación de una política pública para su atención, tiene el gran inconveniente de dejar sin tocar las causas de las victimizaciones, sobre todo cuando puedan estar relacionadas con agentes del Estado y como parte de una estrategia acompañada por el paramilitarismo, como lo manifestaron algunos de sus actores¹⁰¹.

101 En una carta de Salvatore Mancuso, dirigente paramilitar extraditado a EE. UU., dirigida al entonces presidente Uribe, "Afirma que el paramilitarismo siempre fue una política de Estado. Dice haber nacido en un país en conflicto, reclutado y entrenado por el Estado, bajo una política de 'seguridad nacional'

Uno de los principales aportes de las víctimas a los diálogos y al Acuerdo final de La Habana, tiene que ver con la propuesta de conformación de una “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición de Colombia” la cual daría continuidad a los logros de la “Comisión Histórica de las Causas del Conflicto y sus Víctimas”, cuyo informe fue entregado a las partes. Esta nueva comisión

parte del principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos de derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible. (Fundación Internacional Baltasar Garzón, 2016, p. 18)

Así quedó planteado en el Acuerdo final (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016):

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: Será un órgano temporal y de carácter extrajudicial, que busca conocer la Verdad de lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones y ofrecer una explicación amplia a toda la

madre del paramilitarismo de Estado. Yo soy hijo legítimo de esa invención para hacerle frente a un fenómeno comunista que combinó todas las fuerzas de lucha y estuvo a punto de hacer colapsar al país” (como se citó en Angarita et al., 2015, p. 196).

sociedad de la complejidad del conflicto; promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición. (p. 117)

En el acuerdo se recogen los dos elementos centrales de la "propuesta utópica" de las víctimas: aclarar las responsabilidades detrás de las victimizaciones y la reparación integral de los daños causados, partiendo de las condiciones particulares de las víctimas. Para ello jugará un papel importante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Igualmente, el horizonte de reconciliación que se plantea tiene que ver con lo dicho por las víctimas. Al respecto se comenta:

Los principales objetivos de la Comisión parten de un presupuesto inicial básico, consistente en saber que ocurrió y por qué; y con ello, contribuir al reconocimiento de las víctimas y sus derechos vulnerados, partiendo del reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas, que más parece una aspiración que una realidad por lo que supone de contrición por parte de los perpetradores, y generando espacios de convivencia territorial, diálogo y dignificación de las víctimas. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 19)

Sin embargo, se reconoce que

Uno de los mayores retos que impone la construcción y consolidación de este Sistema Integral es la participación de las víctimas y la sociedad civil en todas las etapas del proceso, y más importante aún, el reconocimiento de las iniciativas que se han venido adelantando por años en materia de construcción de la memoria. En todas las regiones del país se encuentran iniciativas de construcción colectiva e individual de la memoria que deben ser incluidas y

tenidas en cuenta en la creación de la Comisión y en el funcionamiento de la misma. Desde el lugar de sus sesiones que no debería ubicarse en un lugar físico único, en la capital de la República, sino con capacidad de sesionar en cualquier punto del territorio en el que se deba reconstruir el tejido humano, social, económico o político destruido o menoscabado por el conflicto, hasta la efectiva participación de las organizaciones territoriales y comunitarias que conocen la realidad auténtica de aquellos impactos. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 23)

Entonces, se requiere el reconocimiento de las víctimas como sujeto social, identificado con un proyecto y una realidad particular e incluyendo la diversidad de víctimas y sus pretensiones. Lo anterior implica que la condición de “víctimas” está ligada a condiciones particulares, algunas incluso anteriores a la situación de victimización propiamente dicha, y que por lo tanto se requiere conocer esas condiciones a partir de sus iniciativas de memoria y de sus luchas de resistencia, unidas al territorio y a los proyectos propios de ese sujeto social victimizado.

Será fundamental, a la luz de lo citado, que se tengan en cuenta las iniciativas en construcción de memoria, tanto a nivel nacional como regional, en la dinámica de construir “la memoria colectiva y simbólica” alrededor del conflicto. Esta memoria no podrá ser única sino diversa, plural e incluyente de las diferentes expresiones sociales de los sujetos victimizados. Esta memoria debe servir de base para la tarea de reparación de las víctimas y también para avanzar hacia el horizonte de paz y reconciliación nacional que todos parecen querer perseguir. En conclusión, la influencia de las víctimas en el proceso de La Habana, entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP, ha sido fundamental y se espera que siga jugando este papel en el proceso de implementación de los acuerdos, así como en la construcción de un país diferente. En el encabezado del acuerdo sobre víctimas, se puede ver esta influencia:

El conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en la historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 3)

Y en la comisión para el "Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición" se planteó que

Los esfuerzos de la Comisión estarán centrados en garantizar la participación de las víctimas del conflicto, asegurar su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad en particular, y en general de sus derechos a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad. Todo lo anterior debe contribuir además a la transformación de sus condiciones de vida. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 10)

El acuerdo, y su implementación, deben respetar las diferencias y particularidades de las víctimas para evitar caer en la tentación de la generalización. El propósito final de lo expuesto en el acuerdo sería, entonces: "la transformación de sus condiciones de vida" después de haber vivido la violencia. La Comisión, a su vez, debe profundizar en las raíces de la violencia para esclarecer las situaciones particulares que llevaron a la victimización; en este sentido, debe tener en cuenta

El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad. El fenómeno del paramilitarismo, en particular sus causas, orígenes y formas de manifestarse; su organización y las diferentes formas de colaboración con esta, incluyendo su financiación; así como el impacto de sus actuaciones en el conflicto. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 12)

Por lo tanto, se pide y se acuerda que

El Gobierno pondrá en marcha estrategias e instrumentos eficaces para contribuir a esclarecer el fenómeno del paramilitarismo, así: en el marco del acuerdo sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, promoverá medidas para garantizar la participación de ex miembros de grupos paramilitares en la Comisión, como una contribución al esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo; a la vez, el Gobierno tomará medidas para fortalecer el esclarecimiento del fenómeno en los procesos de Justicia y Paz y de la Ley 1424 de 2010. Lo anterior no obsta para que el Gobierno ponga en marcha otros instrumentos con el fin de lograr el esclarecimiento de este fenómeno. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 44)

El horizonte de la reconciliación nacional, conforme a lo expuesto desde las víctimas, tiene que ver con el logro de una paz con justicia social, por un lado, y una justicia restaurativa, por el otro, como parte de un sistema de Justicia Transicional. La primera tiene que ver con las transformaciones sociales y la segunda con la superación de la situación de impunidad que ha caracterizado el conflicto en Colombia. Así se expresa en el acuerdo:

Convivencia y reconciliación, mediante la construcción de confianza en el otro a partir de las transformaciones positivas que en el seno de la sociedad generen los acuerdos de paz, en especial mediante el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento y establecimiento de responsabilidades, y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de la necesidad de aprovechar esta oportunidad para construir un mejor futuro sobre la base de la justicia social, el respeto y la tolerancia. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, pp. 116-117)

Y en el análisis sobre el acuerdo previo:

Para que pueda hablarse de reconciliación esta tiene que surgir del perfecto funcionamiento del sistema de justicia transicional, en el sentido de que las víctimas tienen que comprobar y sentir que el mismo se está cumpliendo en su integridad, porque si no, lo que percibirían sería un fraude permeado por la impunidad más rampante. La Justicia Restaurativa, como parte esencial de la Justicia Transicional, será asumida frente a la tradicional Justicia Retributiva que preconizan los contrarios a todo proceso de paz, si el mecanismo que la incluye funciona con una exactitud absoluta y una participación real de los actores protagonistas del conflicto y de las víctimas; con sanciones creíbles y cumplimiento efectivo de las mismas. (Fundación Internacional Baltasar Garzón, 2016, pp. 25)

En el Acuerdo final (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016) se hace una propuesta para la "rehabilitación psicosocial" de las comunidades victimizadas y de la sociedad colombiana:

- Creación de espacios de diálogo comunitario y duelos colectivos que permitan la expresión individual y colectiva del sufrimiento.
- Promoción de pactos de convivencia pacífica en el interior de las comunidades, que incluyan a las víctimas y a

quienes hayan podido tener participación directa o indirecta en el conflicto, así como de procesos de construcción de confianza entre las autoridades y las comunidades.

Esta es una propuesta más atrevida que la que habían considerado las víctimas hasta el momento, y es la opción de crear espacios de “encuentro” entre víctimas y victimarios. Principalmente las víctimas ven una dificultad en esta propuesta por la falta de garantías para sus vidas en los territorios donde todavía algunos victimarios tienen un poder y control en la zona o cuando han sido las mismas autoridades quienes han participado en la victimización o no han hecho nada para evitarla. Para que esto sea posible es necesario un desmantelamiento de las estructuras que han permitido la victimización y neutralizar los poderes locales que siguen usando la violencia como forma de control social y político. Tanto las peticiones de las víctimas como el acuerdo de La Habana proponen que el Gobierno, y la sociedad en general, se comprometan con una real garantía de los derechos de las víctimas, como de la población más vulnerable, especialmente la campesina, indígena y comunidades afro, quienes han llevado en buena parte el peso de la victimización.

Así lo expresa el documento del Acuerdo final (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016):

La garantía de los derechos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de la población rural mediante la implementación de la Reforma Rural Integral que contribuya a su bienestar y buen vivir; el fortalecimiento del ejercicio de los derechos políticos, la promoción de una cultura democrática y de derechos humanos y garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, y las garantías para la movilización y la protesta social, mediante la implementación de la Apertura Democrática para Construir la Paz; las medidas para proteger y garantizar los derechos de la

población que habita en territorios afectados por los cultivos de uso ilícito y contribuir a superar las condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia institucional mediante la implementación de los programas y medidas acordadas para la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y la judicialización efectiva de las organizaciones y las redes criminales asociadas al narcotráfico de carácter nacional y regional; y las medidas acordadas en el Punto 5 "Víctimas" y en el Punto 3 "Fin del Conflicto", responden ante todo a una lógica de no repetición del conflicto y de garantía de los derechos humanos de todos y todas. El Gobierno reitera su compromiso con la implementación de lo aquí acordado. (p. 167)

Las "garantías para la reconciliación" también deben estar conectadas con garantías para la protesta social y cambios en la vida democrática del país. De allí que el acuerdo con las FARC no implica una salida o solución definitiva del conflicto social, que permanecerá si no hay cambios sustanciales en las políticas sociales y públicas de la nación y una mayor atención a las poblaciones que han sido tradicionalmente marginadas y victimizadas sistemáticamente para usurpar sus tierras y sus recursos, llevándolas a pobreza y marginación. Esta es principalmente la perspectiva utópica de las víctimas como sujeto social, que a partir del acuerdo de desmovilización de las guerrillas¹⁰² pueda ser más factible.

En un estudio sobre víctimas desplazadas por el conflicto, Andrés Salcedo (2015) dice lo siguiente:

La falta de apoyo y solidaridad de amplios sectores no politizados de la sociedad civil ante las demandas de movimientos políticos que, precisamente, exigían justicia y divulgación de todas las atrocidades cometidas durante las

102 En el momento de realizar la investigación, el Gobierno de Juan M. Santos pretende iniciar los diálogos con la guerrilla del ELN, pero son pospuestos nuevamente y no son retomados en el Gobierno de Duque.

últimas décadas en Colombia era reforzada por los muros que históricamente habían establecido una brecha entre los sectores relativamente indiferentes a la persecución y la violencia, y quienes sí habían sido victimizados. Esta actitud se alimentaba, entonces, de las divisiones gestadas históricamente en la sociedad colombiana y sus formas de exclusión más arraigadas. (p. 39)

Superar esta brecha histórica de exclusión está en el centro de la utopía de las víctimas y de un sector de la sociedad colombiana que ve la necesidad de ir más allá del acuerdo con las FARC-EP para construir una sociedad mejor. Los resultados de los acuerdos requieren, entonces, una inversión en procesos de reparación y restitución de los bienes que han perdido las víctimas a causa de la violencia, para que los proyectos sociales y económicos frustrados, como se mostró en el caso de Trujillo, puedan volver a surgir y no se queden en una mera reparación administrativa que la mayoría de las veces no trae cambios significativos en las condiciones de vida de las comunidades victimizadas, por eso se plantea que

La población beneficiaria de los procesos de restitución recibirá acompañamiento técnico y financiero para la reconstrucción de sus proyectos de vida y estrategias de generación de ingreso, estrategias de sustitución de cultivos de uso ilícito, estrategias de recuperación y reconstrucción del tejido social; fortalecimiento de los procesos organizativos y de construcción de la memoria histórica para la reconciliación. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 56)

Se resalta en la propuesta la importancia de los procesos particulares de organización y de la construcción de memoria en el horizonte de reconciliación nacional, conforme a lo planteado por algunas de las víctimas. La gran dificultad en este punto es que

falta la anuencia y el reconocimiento de otros grupos involucrados en el conflicto y que se han ubicado en "la otra orilla" y que, conforme a lo que se ha planteado, en su accionar obedecen a una estrategia política y social y no solo a la confrontación bélica.

En el informe general del Encuentro Nacional de Víctimas, promovido por la ONU en el 2014, se resalta la necesidad de que algunos actores sociales, diferentes a los actores armados, reconozcan su responsabilidad en el conflicto armado y en la victimización como un principio para la reconciliación y la construcción paz con justicia social. Hay una conciencia, en las víctimas, a nivel nacional, de que el conflicto se agudiza en la medida en que juegan un papel determinante los intereses de ciertos sectores de la sociedad a los cuales favorecía mantener el conflicto armado. En este sentido se planteó, de parte de las víctimas participantes, que

En relación con terceros responsables, en las mesas se insistió en la necesidad que los partidos políticos tradicionales, gremios económicos nacionales y las transnacionales reconozcan y asuman su responsabilidad por los diferentes sucesos de criminalización y victimización desarrollados en el marco del conflicto armado, unidos a sus particulares intereses. Algunos participantes solicitaron a ganaderos, palmicultores y empresarios agrarios e industriales, que reconozcan su responsabilidad en el desarrollo y escalamiento del conflicto armado y que se comprometan a poner de su parte para alcanzar la paz con justicia social y a pedir perdón a las víctimas de los grupos que financiaron, presionados y voluntariamente. Se señaló en algunas propuestas la necesidad que el sector minero y las multinacionales reconozcan el papel que han jugado en la vulneración de derechos de la población civil, tanto a trabajadores, como campesinos y comunidades indígenas, por las alianzas que han hecho con los diferentes actores armados. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, pp. 4-5)

Lastimosamente, la posición de algunos sectores hubiera sido continuar con el conflicto armado con las guerrillas y que, si se da una finalización del mismo, no perder los beneficios que les ha dejado la confrontación y tampoco reconocer sus responsabilidades en la misma, y por lo tanto no dar los cambios necesarios para la reconciliación nacional, desde la perspectiva planteada por las víctimas, como, por ejemplo, la plena restitución de las tierras a quienes fueron despojados a causa de la violencia y que hoy están en manos de terratenientes, políticos o agentes públicos. Llama la atención aquí la posición que ha tomado la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan), que abiertamente se viene oponiendo a las políticas de restitución de tierras emprendidas por el Gobierno de Santos y que es uno punto de los puntos en el acuerdo con las FARC. Al respecto, su presidente dijo:

La restitución ha sido permeada por esas expectativas de las FARC, a través de ONG con un claro y confeso sesgo ideológico, como la Fundación Yira Castro, Forjando Futuros y la Comisión Colombiana de Juristas, entre otras, que se beneficiaría en multimillonarios contratos para la elaboración y realización de los tan de moda “análisis de contexto”, organizaciones que luego se constituyen también en apoderados de no pocas y falsas víctimas. Es por ese camino claramente sesgado, que la Ley está siendo manipulada para habilitar el control territorial. (Lafourie, 2016, p. 1)

El documento se refiere a pretensiones de “control territorial” que las FARC, supuestamente, tendrían como resultado del acuerdo de paz con el Gobierno y en un escenario de “postconflicto”. En la carta, dirigida al director de la Unidad de Restitución de Tierras, se opone abiertamente a las ONG que han venido representando a víctimas despojadas de sus tierras y que han venido intentando reclamarlas, y cuestiona los estudios de contexto realizados por ellas y que lógicamente han mostrado las condiciones en que se ha dado el despojo de las tierras y quiénes se han

beneficiado del mismo. La posición tomada por este sector de la nación, llevó a dar algunas declaraciones al Alto Comisionado de la ONU para los DD. HH. en Colombia como algo preocupante; así se comenta su posición:

Para el Alto Diplomático no es admisible la revictimización, tampoco la estigmatización y mucho menos el desprestigio del que están siendo objeto los reclamantes de tierras. Las víctimas requieren el respaldo del Estado, las instituciones y la sociedad. "Las víctimas no pueden quedar presas de los intereses de familias poderosas, intereses económicos o grupos armados ilegales ubicados en regiones como el Magdalena Medio, el Urabá y la Costa Atlántica". (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2016, p. 1)

La sombra de la "revictimización", de la cual se ha venido hablando a partir de la experiencia de Afavit, sigue empañando los procesos de reconstrucción del nuevo país y seguirá siendo una preocupación en la implementación del acuerdo con las FARC-EP. Surgen inquietudes, desde las víctimas y desde los movimientos sociales: ¿Qué tanto se respetarán los acuerdos, sobre todo en lo que hace referencia a las víctimas y sus derechos? ¿Cuál será el papel de las víctimas en la implementación y veeduría de esos acuerdos? ¿Tendrán un lugar más participativo del que ahora han tenido, en la implementación de los acuerdos? Esto se medirá, principalmente, en las regiones y territorios, pues es allí donde se verá el real alcance del acuerdo y de sus implicaciones para la sociedad colombiana y especialmente para las víctimas, las cuales esperan que termine realmente el conflicto, pues ya han sufrido bastante, y que sean justamente reparadas en sus derechos.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición debe garantizar la participación de las víctimas en los procesos de implementación de los acuerdos entre las partes, para ello debe

Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas temáticas, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras, con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar las de las víctimas, tanto las individuales como las colectivas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida por Colombia. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 123)

Y también,

Orientar a las víctimas y a las comunidades victimizadas que participen en la Comisión sobre la oferta institucional y otras, para la satisfacción de sus derechos y los mecanismos para exigirlos... Diseñar y poner en marcha una estrategia de relacionamiento activo con las víctimas y sus organizaciones. (p. 123)

Las víctimas también expresaron la necesidad de que las FARC-EP reconozcan que han sido victimizadores de la población civil en medio del conflicto armado y que deben participar en su reparación.

Se le exige a las FARC que reconozcan todo el repertorio de violaciones de los derechos humanos en los territorios sobre las poblaciones en las que hacen presencia, reconozcan su responsabilidad en los casos de: secuestro extorsivo, secuestro político, infracciones al DIH en las tomas guerrilleras que afectan a la población civil y en las afectaciones a la infraestructura, en el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes, en los delitos sexuales contra la mujer, en la siembra y uso de artefactos explosivos prohibidos en el desplazamiento y despojo de tierras y bienes de la población. Se le exige a las FARC que den razón por los

secuestrados y militares en cautiverio. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, p. 4)

También para las víctimas, al igual que para la guerrilla, el Gobierno debe reconocer su responsabilidad en la victimización y la violación de los DD. HH., así como las faltas al DIH cometidas en medio del conflicto.

Se les solicita al gobierno y a las FARC que reconozcan la responsabilidad que tienen y, acepten que en medio de la confrontación armada se ha incurrido en violación de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de los combatientes que fueron sometidos a tratos crueles, tortura, ejecuciones extrajudiciales y crímenes de guerra y, que por lo tanto, hay soldados, policías, guerrilleros y familias de estos que han quedado en condición de víctimas. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, p. 4)

Lo anterior, entre otras cosas, amplía el universo de las víctimas considerado para este trabajo, pues se incluye también como víctimas a combatientes a los cuales se les haya violado sus derechos fundamentales en medio del conflicto. Lastimosamente, el planteamiento de "igualdad y no discriminación" es asumido también por las víctimas, por lo menos así se desprende del resultado del foro, con lo cual se corre el peligro, como ya se ha hablado, de desestimar la particularidad de estas y de no esclarecer los hechos causantes de su victimización y menos sus causantes; así se consigna en el documento citado:

En este Foro se enfatizó sobre la importancia del principio de Igualdad y no discriminación en la reparación de las víctimas. La reparación debe basarse en el daño causado por la violación de los derechos y no en quien ha sido el causante. Así mismo los participantes han señalado que esperan que el esfuerzo del Estado en la reparación no sea en ningún

caso inferior al que se efectúa frente a los victimarios en el marco de su reintegración a la sociedad. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, p. 8)

Finalmente, esta dinámica tiene también un aspecto importante al considerar el aporte de las víctimas, en general, a la construcción de políticas públicas. Por ejemplo, en el 2003, las organizaciones de víctimas van articulando algunas propuestas en torno a la “construcción de una política pública”, desde la memoria, en donde se expresa una perspectiva que complementaría la que ya ha sido comentada a partir de los documentos de Afavit; los principios sobre los cuales se esboza la propuesta son:

- Reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y “constructores una historia liberadora”.
- Un enfoque diferencial de las víctimas en cuanto a su diversidad étnica-cultural.
- La visibilidad de los contextos históricos y sociopolíticos de la población victimizada.
- La construcción de memoria a través de los “lenguajes culturales” que reafirman la resistencia y los derechos de las víctimas.
- El respeto por la integración y la articulación de redes de organizaciones de víctimas y ONG que acompañan sus procesos.
- Una incidencia en las estructuras del Estado y en el desarrollo cultural de las poblaciones victimizadas como forma de transformación social.

El documento termina señalando que “estos principios toman forma en los diferentes lenguajes que encarnan y expresan la Memoria Histórica desde la voz y accionar de las víctimas en sus saberes populares como los saberes de la academia que

interpretan y sistematizan la Memoria" (Doc. 22, p. 189). Las dos formas señaladas de expresión, lo "popular" y lo "académico"¹⁰³, buscan articularse en un mismo discurso y lo logran a partir de la construcción de una memoria colectiva. Podemos también diferenciar estos lenguajes a partir de las formas de expresión; mientras los primeros lo hacen a partir del testimonio, lo narrativo, lo lúdico-artístico; los segundos lo hacen a través del discurso académico, informes, investigaciones y trabajos de tesis.

En una carta dirigida al ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez, en el 2014, de parte de Afavit, las solicitudes cubren las siguientes áreas: lo jurídico, la reparación integral y la seguridad de las familias de las víctimas.

Lo primero obedece a la incapacidad del Estado de aclarar los aspectos relacionados con la victimización y la judicialización de todos los victimarios. Las reparaciones de las víctimas y sus familias siguen siendo una cuenta pendiente por saldar con todas las víctimas, las anteriores y las nuevas.

Lo último planteado en la carta tiene que ver precisamente con la revictimización y las nuevas formas de violencia en la región y el compromiso fallido del Estado del desmonte total del paramilitarismo.

El énfasis, finalmente, es que tienen que darse los cambios necesarios para la superación de la condición de víctimas y, en general, lograr una transformación social en el ámbito de las relaciones entre las víctimas, sus victimarios y con la sociedad en general.

103 En el mismo documento se busca precisar lo que se podría entender como lenguaje popular: "lenguajes culturales alternativos ... expresión de la sabiduría popular, lenguajes múltiples que trascienden el tiempo y el espacio, recrean la Memoria histórica, expresan pensamientos, sentimientos, luchas, hechos, denuncias y reivindicaciones de resistencia" (Doc. 22, p. 192). En este sentido podríamos decir que los "lenguajes académicos" pueden ser también alternativos pero que se articulan desde una sabiduría diferente a la de la comunidad de base y que parte de la especialización del conocimiento desde las ciencias humanas y sociales, principalmente.

Víctimas, riesgos y posibilidades en el contexto actual

En este último capítulo de la investigación se propone, en primer término, identificar dos situaciones a las cuales se enfrenta el trabajo de memoria por parte de las víctimas, partiendo del análisis del discurso de Afavit, en relación con el trabajo de memoria que a su vez se construye en la sociedad y, principalmente, en el Estado. Se vio cómo el trabajo por la memoria es un asunto en donde concurren diferentes iniciativas, desde diversos actores sociales y políticos; por lo tanto, se convierte en un lugar de conflicto y confrontación social.

Estas dos situaciones se relacionan con dos posibles riesgos: el de pretensión de la memoria institucionalizada y el de una hipermemoria. Frente a estos dos riesgos el sujeto social “víctimas” debe intentar un discurso que incluya los sentimientos y pensamientos muy diversos, dentro de su conformación, pero a la vez que valore las distintas expresiones y particularidades que se puedan dar. Tal vez habría que decir aquí que en este sujeto social no necesariamente se ve identificado todo el universo de víctimas del conflicto, o, mejor, dentro del universo de víctimas existen varios intentos de identidad como sujeto social que se van cristalizando en una lucha común, en una propuesta utópica.

Por lo tanto, uno de los más serios problemas en los que puede terminar el trabajo de memoria colectiva desde las víctimas es que se dé un uso meramente “instrumental” a la misma y termine solo en una reparación “económica”, a expensas de una reparación más integral que incluya aspectos emocionales, jurídicos, sociales, políticos y que se tengan en cuenta aun los aspectos más trascendentales de la existencia humana, como se ha expuesto a partir de la experiencia de Afavit.

Si bien los dos riesgos expuestos son dos facetas extremas de la memoria, no están tan lejanos en el trasegar de las organizaciones de víctimas. Por un lado, el uso institucionalizado de la memoria intenta prescindir de las narrativas particulares para conformar una

sola narrativa oficial. Esta narrativa intenta hacer una abstracción del sujeto "víctimas" e igualarlo en todo sentido, dejando de lado la particularidad y la diversidad de estas y también las pretensiones relacionadas con las situaciones propias de los diversos casos de victimización. Por otro lado, la hipermemoria, que puede llevar a una actitud de cansancio y saturación frente al trabajo de memoria, tanto dentro del sujeto mismo como en la sociedad en general. No se trata, entonces, de erigir un "culto" a la memoria sino de situarla en función del sujeto social, de sus sueños y sus utopías; tampoco de banalizarla, haciendo de ella un mero instrumento al servicio de un interés particular, social y político.

En una investigación sobre las iniciativas de la sociedad civil que trabajan tanto con víctimas como con construcción de paz, de Laura Camila Ramírez (2012), se mencionan otros riesgos y necesidades que se pueden relacionar con las que se han referenciado antes:

- La necesidad de coordinar acciones entre los varios sectores de víctimas y que se reconozcan como parte de un actor social, teniendo en cuenta las diferencias. Sin caer en el riesgo de la homogeneización de ese actor.
- La necesidad de revalorar el lugar en la sociedad como "ciudadanos con derechos", en un país que ha pospuesto la reparación de quienes han vivido el rigor de la guerra y sus efectos directos, y un Estado que, pese a los avances del último año, aún es débil en atender y acompañar a la población victimizada, con la diversidad que la caracteriza, y garantizar su protección.
- El riesgo de que la "identidad" del sujeto se estanque e impida la transición a escenarios que permitan actuar en forma coordinada y propositivamente en perspectiva de una reconciliación y de la construcción de paz
- El riesgo de que la condición de víctima excluya al sujeto de otros procesos sociopolíticos e incluso que se vuelva una condición que no pueda ser superada, que no implica que sea anulada u olvidada.

- La necesidad de tener los recursos y las estrategias adecuadas para no ocultar la diversidad, el dinamismo y la versatilidad y evitar la dispersión, la incoherencia y los radicalismos.

Lo anterior se puede comparar con lo expresado por Afavit, como parte de su visión y compromiso. Según estas iniciativas de la sociedad civil, la propuesta es que las nuevas generaciones puedan conocer el pasado doloroso, pero para ver y trabajar por el futuro en una perspectiva diferente, sin abandonar una posición crítica, pero sí abandonando la violencia como forma de construir sociedad. En segundo término, se pretende, en este capítulo, plantear cómo esta propuesta utópica se amplía en la medida en que el sujeto social “víctimas” también se amplía y se diversifica. Dicha propuesta se va concretando, no sin dificultades, en diferentes formas, en los procesos de construcción de salidas políticas al conflicto en Colombia, como por ejemplo en el acuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno, en donde la reparación integral de las víctimas es uno de los puntos centrales del mismo.

Al comparar los acuerdos de La Habana con la propuesta articulada de las víctimas, coinciden en diferentes puntos, pero hay un punto que se debe resaltar, a partir de las discusiones relacionadas: la necesidad del reconocimiento de estas como un sujeto social diverso y con sus particularidades. Surge entonces la obligación de ligar la realidad de las víctimas a sus propias condiciones particulares, a su territorialidad, a sus propios proyectos sociales y políticos para poder construir un país en el horizonte de la reconciliación. Pero se mostró que la influencia de las víctimas en el proceso de los acuerdos ha sido fundamental y queda planteado como un factor determinante en los seguimientos al cumplimiento de estos. En los acuerdos de La Habana se planteó, en términos generales, esta situación:

subrayando que el Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, los de los

grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas, los derechos esenciales de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto; los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y de la población LGBTI. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 2)

Esta perspectiva de diferenciación es coincidente y es un aporte de las víctimas al acuerdo de las FARC con el Gobierno. Sin embargo, la forma como esta diferenciación va a afectar el tratamiento efectivo a las diferentes víctimas y la interlocución con ellas es algo que queda solo planteado en el Acuerdo y que sería punto de discusión y desarrollo posterior con las mismas víctimas y sus organizaciones, según lo planteado. Esto hace que el punto de víctimas haya requerido un espacio aparte en el Acuerdo y que su implementación genere una serie de estamentos estatales y procedimientos que lo hacen complejo. La implementación de este Acuerdo deberá considerar la magnitud del impacto de la guerra en Colombia, donde se cuentan más de 7 millones de víctimas, que representan alrededor del 15% de la población colombiana (Corporación Viva la Ciudadanía, 2016, p. 21). El Acuerdo contempla la creación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, conformado por tres estamentos y varias estrategias generales:

- La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- La Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
- La Jurisdicción Especial para la Paz.
- Las medidas de reparación integral para la construcción de la paz.
- Las garantías de no repetición.

En la Tabla 9 se resume lo acordado en La Habana, en el punto de Víctimas.

Desde este análisis, se concluye que los intereses planteados por las organizaciones de víctimas se cruzan con aquellos manifestados por las de tipo étnico; ambas se plantean como sujetos sociales vulnerados, en el marco del conflicto armado, y vulnerables,

Tabla 9. Acuerdo sobre víctimas en La Habana.

Acuerdo de víctimas	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	Busca esclarecer la verdad, identificando las responsabilidades de quienes participaron en el conflicto, para construir territorios en convivencia y garantizar la NO repetición
2. Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	Establecerá lo que ha pasado con las personas desaparecidas como resultado de acciones de agentes del Estado, de las FARC-EP o de otro actor del conflicto
3. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	Ejercerá funciones judiciales frente a conductas graves, infracciones al DIH o violaciones a los DD. HH. cometidos en el conflicto armado
4. Medidas de reparación integral para la construcción de la paz	Incluye los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición. Además las medidas para la reparación colectiva de los territorios y las poblaciones más afectadas por el conflicto y más vulnerables, en el marco de la implementación de los demás acuerdos
5. Garantías de no repetición	Serán resultado de la implementación coordinada de todas las anteriores medidas y mecanismos, así como en general del cumplimiento de todos los puntos del Acuerdo Final y especialmente de lo acordado en el punto 3, "Fin del Conflicto"

Fuente: Forjando Paz, 2016.

en el marco del conflicto social más amplio. La Ley de Víctimas del 2011 y los decretos que la reglamentan

regulan los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a los pueblos diferenciados étnicamente, tales como los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom. Con esto buscaba generar el marco legal de la política pública de atención y reparación integral, y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a estos grupos humanos. (Garcés, 2016, p. 315)

Sin embargo, esta perspectiva, ganada a pulso por las organizaciones sociales étnicas, deja de lado a víctimas de origen mestizo y campesino que, como se ha mostrado, forman parte significativa de las víctimas. En este punto, son las organizaciones de víctimas las que entonces toman la vocería de estos sujetos sociales. Esto plantea, por lo menos, dos tipos de asociaciones de víctimas que entran en el terreno de la discusión con los otros actores sociales y el Gobierno: las de carácter étnico y las de carácter social más amplio, entre las cuales se incluiría las de origen campesino, por un lado, y de origen urbano, por otro. Por lo tanto, la participación real y efectiva de las víctimas constituye uno de los desafíos más complejos e importantes del sistema de reparación colectiva e individual a comunidades y grupos de víctimas, las cuales necesitan un nivel de organización local, regional y nacional que les ayude en dicho proceso participativo.

La conclusión de Daniel Garcés (2016), en cuanto a las víctimas de grupos étnicos, puede ser extendida a la situación en general de las organizaciones de víctimas y sintetiza lo que se ha querido plantear aquí:

La situación actual, tanto en materia de los diálogos de paz de la Habana como de la situación de las víctimas de grupos étnicos, nos hace afirmar que hace falta la interacción

entre las organizaciones étnicas, de derechos humanos, de víctimas, y de las instituciones del Gobierno nacional (entre las que se destacan la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y el Ministerio del Interior, entre otras con responsabilidades misionales en esta materia) para adecuar las instituciones (de tal manera que exista coherencia entre los mecanismos, los espacios y las decisiones que se tomen, así como en la implementación de las mismas) en función de que las víctimas (más allá de tal status) puedan mejorar sus vidas desde la perspectiva de la justicia restaurativa (y de manera efectiva en el caso de los grupos étnicos). (p. 319)

Es necesario tener una perspectiva social más amplia, y no tan solo étnica, como es el caso de la visión desde el campesinado. La articulación entre los diferentes grupos y organizaciones de víctimas, especialmente entre las de carácter étnico y las de campesinos, así como su interlocución con las instancias gubernamentales, serán asuntos fundamentales en esta nueva etapa de un postacuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, y en el proceso de una búsqueda de reconciliación nacional más amplia.

En el caso de Afavit, se puede ver esta perspectiva más amplia y que se va consolidando desde una identidad particular campesina pero que se amplía a un sujeto social emergente. La organización inicial de Afavit congrega a algunas de las familias víctimas de la masacre, principalmente de origen campesino, pero en su proceso va siendo necesario articular su lucha con otras víctimas y con otras instituciones que se solidarizan con dicha lucha, tanto a nivel nacional como internacional. La forma como la Asociación ve este proceso es como un camino, no sin dificultades, que refleja el crecimiento en su conciencia colectiva y en el papel que, como sujeto emergente, puede jugar en el proceso de buscar salidas al conflicto colombiano, considerando la construcción de memoria como fundamental en la búsqueda de una paz con justicia social y en el reconocimiento de sus derechos como víctimas.

La primera fase que consideramos, de este sujeto social, comienza antes de la victimización, pero se requiere para entender las razones de lo que pasó y del carácter de las víctimas, como quedó claro en el análisis de lo sucedido, así como de los mismos discursos de las víctimas. Esta fase, como "sujeto social previo", que antecede a los hechos, es fundamental pues explica, en buena medida, lo que sucede en el momento de la victimización, por el carácter e importancia de la lucha social del campesinado, con el impulso del padre Tiberio y de las organizaciones campesinas fruto de dicha lucha. La victimización intenta, como ya se mencionó, deslegitimar esa lucha social y se introduce como parte de un conflicto armado entre la insurgencia, el paramilitarismo y las Fuerzas Armadas colombianas. Los primeros años, después de la masacre, se van dando entre el temor y el trauma de la población victimizada y la construcción de memoria y los primeros esfuerzos por la búsqueda de justicia y aclarar la verdad de lo acontecido.

Una vez conformada Afavit, en 1995, las víctimas y quienes les acompañaban desde el inicio de su organización, se dedican principalmente a la construcción de la memoria de los hechos acaecidos en los años de la masacre pero, a la par, logran un primer reconocimiento de la victimización a través de la CIDH. Los discursos en esta época van mostrando un mayor grado de conciencia como "sujeto víctima" y de la necesidad de una mayor exigencia por sus derechos. En ello va a jugar un papel determinante, como se puede ver en algunos de los discursos, la construcción de memoria, así como las incursiones en la exigencia de sus derechos en diferentes ámbitos, nacionales e internacionales.

Con los primeros logros en el reconocimiento de parte del Estado y los aportes para la construcción del Parque Memorial, se va dando paso de este sujeto victimizado a un sujeto social emergente, capaz de articular un discurso con otras víctimas y frente a otros sujetos sociales y al Estado mismo. En esta etapa se va articulando el trabajo puntual de Afavit con la lucha del Movimiento de Víctimas en el país, que va tomando más fuerza y organización. Hay aquí una mayor conciencia de esta organización

y también de la búsqueda del apoyo de organizaciones nacionales e internacionales identificadas con las luchas de las víctimas en el cumplimiento de su derecho de verdad, justicia y reparación. Igual que las anteriores, esta fase se ve reflejada en los discursos y entrevistas reunidas para la investigación, principalmente en los discursos colectivos y de las personas que acompañaron y asesoraron el trabajo de la Asociación.

La conformación y consolidación de este sujeto social “víctimas”, como emergente, se afianza en los dos anteriores logros, pero va más allá en términos de sus propuestas, reflejadas en algunos discursos, así como en sus demandas. El discurso va entonces mostrando un horizonte cada vez más propositivo, a la par que se enfatiza en el discurso confrontador, que ha caracterizado las etapas anteriores del sujeto, junto con aquel más de carácter traumático. Lo anterior va a estar, en algunos momentos, rodeado de nuevas formas de victimización, revictimización, o de confrontación de parte de otros sectores de la sociedad, situación que se va a compartir dentro del ámbito del Movimiento de Víctimas y su articulación. Así mismo, va a tener un reflejo, un impacto, dentro del marco de las negociaciones entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano, como se menciona en la presente investigación. Lo anterior se puede resumir, como se observa en la Figura 8.

Estos tres momentos o etapas del sujeto social “víctimas”, reflejados en el caso de Afavit, se entrelazan en el proceso de construcción de la memoria, así como en la reformulación del horizonte utópico. No se deben ver solo como tres momentos diacrónicos, aunque pueden ubicarse en etapas claves de la vida del sujeto social, sino que también muestran facetas del sujeto, que se pueden entrecruzar en los diferentes momentos en forma sincrónica. Lo que se está planteando aquí es que la condición del sujeto social “víctimas” no se debe reducir a su condición solo de víctimas, anónimas o no, sino que es un proceso vital personal o colectivo, presente desde antes de ser victimizados y que esta nueva condición implica entonces una reformulación del sujeto y

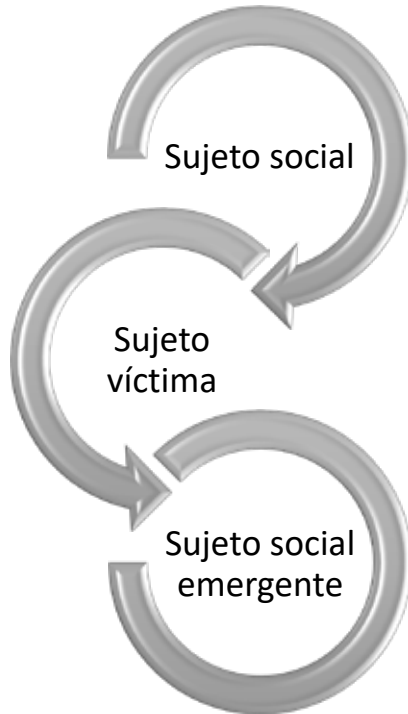


Figura 8. Dimensiones del sujeto social.

Fuente: Elaboración propia.

de su proyecto. En el caso de Afavit, la reformulación del proyecto implica una ampliación de la identidad del sujeto, al inicio construida desde el actuar, principalmente como campesinado, a un sujeto articulado con otras víctimas, que vienen desde diferentes contextos y situaciones de victimización, con las cuales va a compartir un nuevo proyecto, articulado ahora en la búsqueda de sus derechos y con un horizonte de reconciliación nacional.

Entonces, el sujeto víctima se constituye como sujeto social emergente en la medida en que asume un nuevo proyecto, personal-colectivo, pero en conexión con un proyecto anterior, lo cual plantea una heterogeneidad en el interior del sujeto, y con la experiencia de haber sido victimizado. Igualmente, el sujeto emergente asume un nuevo desafío ante las dinámicas sociales que le han victimizado con el paso del tiempo; este sujeto social ahora debe

asumir una lucha más amplia que la anterior, pues está inmersa en un conflicto y constata que su proyecto ha tenido y tiene “enemigos”, otros sujetos y actores sociales que se enfrentan a él. En el caso de Afavit, su lucha también tiene que ver, entre otras cosas, con la impunidad y la absolución de los principales responsables de la victimización, pues como ya se mencionó, solo hasta el 2010 la Corte Suprema de Justicia decidió revisar los fallos absolutorios de 1991 y del 2009 a los jefes narcotraficantes que auspiciaron la masacre y a los militares implicados. A 2013 hay una condena a 30 años de prisión, solamente por dos crímenes: el de Daniel Arcila, testigo asesinado, y el de Mauricio Castañeda. Este fue el primer fallo condenatorio a culpables directos de los hechos, pero queda faltando mucho más por responsabilizar y juzgar.

El esquema hasta ahora planteado se amplía (Figura 9), al involucrar a un sujeto ahora revictimizado y que llega a serlo, principalmente, por razón de su compromiso con la memoria y la justicia. Ha sido el caso, como se mostró, de Afavit, y de otras víctimas del país, a pesar de los compromisos hechos por el Gobierno colombiano en diferentes momentos.

El proceso del sujeto social y la construcción de la memoria se dan en diferentes momentos y acumulando una serie de elementos que se pueden resumir en: los testimonios de las personas victimizadas, la construcción de un discurso testimonio colectivo, las acciones de denuncia y de lucha por el reconocimiento de sus derechos y la articulación en un horizonte de reconciliación en el país, hacia el futuro. El proceso se ha resaltado muy bien en el caso de Afavit, los testimonios personales de las víctimas son un punto fundamental para iniciar la tarea de construcción de memoria, que luego se va articulando con un proceso de organización testimoniado por un discurso colectivo, en donde inicialmente se da más valor al tema de la denuncia y de la lucha por los derechos y luego se da paso a sus propuestas orientadas hacia la reconciliación nacional (Figura 10).

Estas etapas se pudieron ver en el caso de Afavit y las víctimas de la masacre de Trujillo, como también en el Movimiento



Figura 9. Sujeto social revictimizado.

Fuente: Elaboración propia.



Figura 10. El proceso del sujeto social.

Fuente: Elaboración propia.

de Víctimas, a pesar de la diversidad y de los diferentes enfoques que hay dentro de las mismas. A partir del caso de Afavit se pudo constatar en sus discursos estos elementos, así como la relación de estos con la construcción de memoria y la constitución de las víctimas como un sujeto social emergente. Sin pretender generalizar, los mismos elementos se dan, aunque con sus diferentes

enfoques, en otras expresiones de víctimas y en el Movimiento de Víctimas a nivel nacional. En la Figura 11 se aprecian algunos ejemplos de los discursos de las víctimas de Afavit, a modo de ilustración de lo anterior.

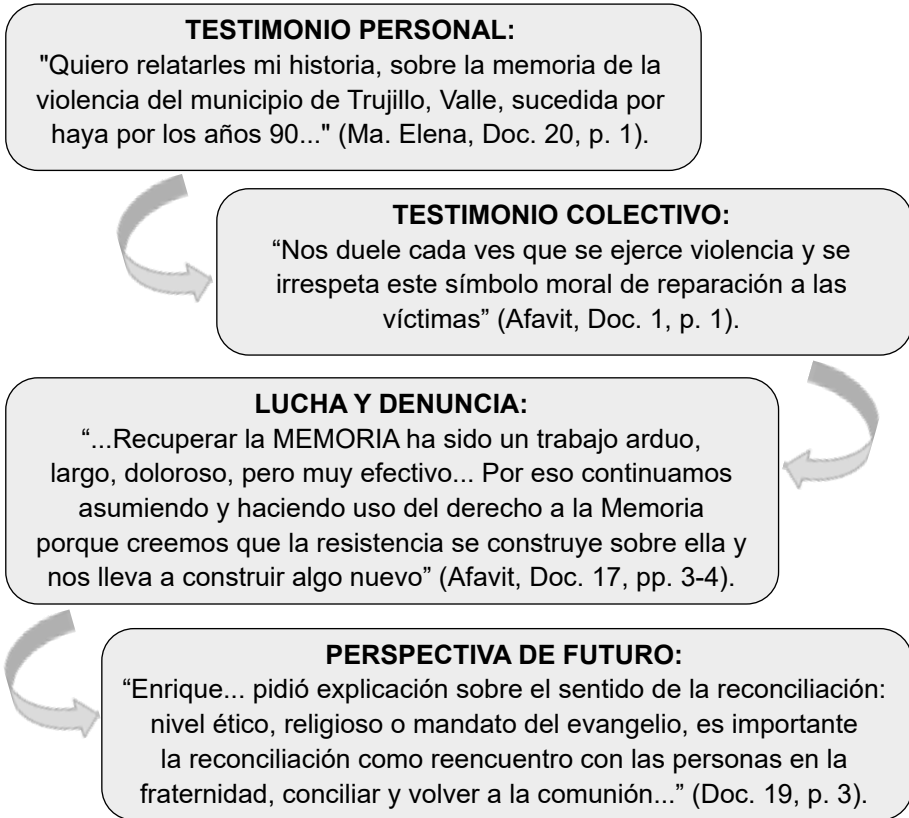


Figura 11. El proceso del sujeto social en Afavit.

Fuente: Elaboración propia.